ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	734-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento de manera semanal de la población atendida en el mes de marzo, enviado correo de alertas a los profesionales reintegradores y facilitadores frente al % de atención en el presente mes, con corte al 23 de marzo se ha atendido el 57% de la población objeto así: 50 personas en reincorporación (60%), 19 en reintegración regular (51%) y 26 en reintegración especial (59%). Así mismo se realizó seguimiento de la población objeto vinculada al beneficio de Gestión en Educación y de Formación para el trabajo, se enviaron correo a los profesionales reintegradores y facilitadores para la recolección de planillas y seguimientos a las IE y las Instituciones de formación para el trabajo donde se encuentra vinculada la población, información que se revisa y se remite al técnico de digitación para el respectivo registro al SIRR. Adicionalmente durante este mes se realizó recolección de máximos niveles educativos con el fin de fidelizar la información en el SIRR. Se solicitó a los Profesionales la revisión de cada uno de la población asignada al beneficio de Gestión en Salud, con el objetivo de identificar las necesidades en torno a las afiliaciones, traslado y portabilidad al SGSSS, para que las mismas fueran gestionadas por la profesional de salud, con la cual se realizó seguimiento a dichas gestiones. También se ha venido realizando seguimiento al plan de acción con el SENA, el periodo en mención se realizó reunión con los responsables de la línea de generación de empleo para definir actividades de orientación ocupacional e intermediación laboral. Lo anterior permite identificar estrategias que impulsan la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración y la estrategia de corresponsabilidad.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Para el periodo que cubre el informe se realizó revisión de los planes de trabajo según la fase en la que se encuentran los mismo, con corte al 1 de Marzo se contaba con 38 planes de trabajo en ejecución, frente a los cuales se enviaron correo a los profesionales reintegradores para el registro oportuno de acuerdos y la evaluación teniendo en cuenta la fecha máxima de proyección del PdT. 35 planes de trabajo en elaboración frente a los cuales se enviaron correo a los profesionales reintegradores indicando la fecha máxima para pasar a estado en ejecución, respecto al mes de marzo deben pasar a este estado 16 planes de trabajo, a los cuales les fue revisada la caracterización, priorización de metas y formulación de acuerdos como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Así mismo se alertó sobre 6 planes de trabajo a evaluar de acuerdo a la fecha máxima de proyección de los mismo. 2 planes de trabajo evaluados frente a los cuales se envió correo a los PRII para la atención de la población y la aplicación de instrumentos que posibilite el inicio de la caracterización, 6 planes de trabajo finalizados quienes se encuentran a la espera de la culminación en este trimestre. Cuando se hizo necesario se enviaron correos y se atendieron individualmente a los Profesionales Reintegradores aclarando aspectos generales de la elaboración, concertación, caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por la entidad.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Durante el periodo que comprende el informe, se envió correo al Profesional Reintegrador con el objetivo de informar sobre el seguimiento a las unidades de negocios que según los tiempos corresponde a la aplicación en el mes de Marzo de 2021. Así mismo se envió cronograma para las entregas mensuales de la mismas con el objetivo que se entreguen y se cargue se manera oportuna al sistema de información. Se envío al PRII la base con la población objeto de la estrategia de acompañamiento post para la aplicación de encuesta productivas y visitas. De acuerdo a la fase de los planes de trabajo se enviaron correo sobre las actividades tendientes a realizar para el cumplimiento de los mismos, tales como actualización y/o aplicación de la encuesta de empleabilidad, Encuesta de Hábitat, Línea base, Censo de Familia, Concepto de Reintegración y EMP. Con respecto al mes de Marzo se alertó de 27 encuesta de empleabilidad que se debe actualizar, 5 concepto de reintegración por actualizar, 16 censo de familia que se debe actualizar y 16 censo de hábitat. Cada que vez que se alertaba sobre la aplicación de los instrumentos se hacía claridad de los tiempos establecidos y los momentos de la ruta que se deben aplicar y/ actualizar. Cuando fue necesario se atendieron de manera particular a los PRII aclarando dudas y retroalimentado sobre la aplicación de dichos instrumentos.

4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo se realizó seguimiento a las metas: PPR y PPR-E con PdT definidos para el avance de la ruta de reintegración, PPR y PPR-E con PdT finalizados o evaluados, Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Vinculación al sistema educativo, Vinculación a FPT, Acceso a los beneficios de inserción económica, Vinculación de las PPR a las acciones de monitoreo post, Instrumentos aplicados, Cierres de beneficios, cierre de matrículas, máximo nivel educativo, Informes de avances Justicia y Paz, Población objeto y Familiares acompañados en acceso al SGSSS, Acompañamiento psicológico a la población objeto de atención, Acompañamiento Componente Especifico-Enfoque Diferencial, Atención de PPR, PPR-E y Familia. Durante este periodo también se enviaron correos de alertas de atención, cumplimiento en los tiempos de los planes de trabajo, seguimientos acuerdos, aplicación de instrumentos, terminaciones de beneficios, vinculación a FA y FPT, Servicio social, BIE, ISUN, Acta de entrega de Bienes, cierre de matrículas, entre otros. Así mismo para el periodo que cubre el informe se realizó la revisión de 16 planes de trabajo en la fase de elaboración, verificando la información sobre la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo, Finalmente se asistió a reunión con el equipo base en la cual se realizó revisión y análisis de los tableros de control y la identificación de las alertas que permiten la toma de decisiones y acciones puntuales para mejorar los resultados de los indicadores.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Se ha asistido a reuniones con la Coordinadora del GT y equipo base donde se ha analizado el plan de acción 2021, específicamente el producto de Iniciativas territoriales comunitarias y aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del mismo entre las que se encuentras las actividades de focalización, elaboración de diagnóstico participativo, elaboración de Plan de acción e Implementación de las iniciativas.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo que cubre el informe se realizó registro de información en SIRR de la revisión y aprobación de 11 informes de avances de Justicia y Paz . Ademas se realizó el registro de 3 actos administrativo, notificación personal y ejecutoria de la terminación del proceso de reintegración por culminación y 1 aprobación en el modulo de postulación y terminación del proceso de reintegración.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo que cubre el informe se realizó la revisión de 16 planes de trabajo en la fase de elaboración, verificando la información sobre la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa, información que fue retroalimentada a los Profesionales y que se encuentra en acta de reunión describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Así mismo se realizó revisión de los planes de trabajo en la fase de elaboración, ejecución y evaluación, con el objetivo de determinar culminaciones, registro de cumplimiento de acuerdos, fecha máxima de proyección, fecha de ejecución, evaluación de metas y formulario de evaluación, información que fue enviada por correo a los profesionales reintegradores como alertas. Se realizó la revisión de 5 resúmenes de PdT que fueron puesto en ejecución en el mes de febrero, con el objetivo de verificar que tuvieran el documento adjunto (resumen de PdT). Se revisó 2 actas terminación de los beneficios de formación para el trabajo, verificando que cumpliera con los requisitos definidos por la entidad.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente	Para el periodo que cubre el informe, se envió al profesional reintegrador correos de alertas sobre el seguimiento a las unidades de negocio de acuerdo a la fecha de aplicación para la vigencia 2021 y haciendo énfasis en las que se deben aplicar en el mes de marzo de 2021, con el objetivo que se cumpla con el seguimiento oportuno de las mismas. Así mismo se brindó asesoría y se realizó reunión con el profesional productivo con el objetivo de definir una estrategia del GT, que permita generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad acorde con lo definido en el marco estratégico de la entidad y que permita la sostenibilidad económica de la población objeto de atención. Para el periodo que cubre el informe se continuó realizando seguimiento al plan de acción con el SENA en las líneas de acceso a la formación, generación de empleo, Emprendimiento/Fortalecimiento y certificación de competencias. Lo anterior permite el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Dando alcance a este objeto contractual y teniendo en cuenta las directrices de la entidad, se ha realizado retroalimentación y acompañamiento vía correo electrónico y a través de asesorías y cuando los profesionales ha si los han requerido de manera telefónica, en temas relacionados con la Ruta de Reintegración, las fases del Plan de trabajo, vinculación a SGSSS, matrículas FA y FPT, Servicio Social, terminación de beneficio, culminaciones, aplicación y actualización de instrumentos, cierre de matrículas, entre otros.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el periodo que cubre el presente informe, se continuo con la revisión de las PPR objeto de culminación para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la fecha de ingreso al proceso, avances en los planes de trabajo, terminaciones de beneficios y ejercicio de proyección realizado en el año anterior. Para el primer trimestre fue solicitado un ajuste en la trimestralización, ajuste que fue aprobado por lo que la meta es de 3 PPR a culminar, a los cuales se realizó revisión de los requisitos para la culminación y los tres ya se encuentran aprobados en el módulo de postulación/terminación, notificados del acto administrativo de culminación y registrado en SIRR con estados culminado.

11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento el cual estuvo acompañado de correos semanales, quincenales, mensuales, en donde se alertaba en temas como atenciones, planes de trabajo según los tiempos, registro oportuno de acuerdos, vinculación FA y FPT, cierre de matrículas, seguimiento a unidades de negocio, atención familia, vinculación a salud, entre otros que impactan en el cumplimiento del GT. Finalmente se participó en reunión de equipo primario donde se analizó tablero de control e identificación de alertas, toma de decisiones y acciones puntuales que se van a tomar para mejorar los resultados de los indicadores que están por debajo de la media Nacional.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo que cubre el informe se ha realizado orientación en la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación acorde con las necesidades de la población asignada a estos procesos, para el caso del proceso especial de Justicia y Paz, se ha liderado el seguimiento en la atención de los mismos, así como el seguimiento a las PPR-E en etapa de estabilización, cumplimiento de los requisitos de la misma, seguimiento a los planes de trabajo en cada una de las fases y según los tiempos, seguimiento a la vinculación de FA y FPT, así como el cierre de dichas matriculas, seguimiento a la aplicación de instrumentos, entre otros contemplados en su proceso. Para el caso de Reincorporación la orientación y el acompañamiento se ha realizado en temas de atención, salud, formación académica y formación para el trabajo.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Frente a esta obligación para el periodo en mención se realizó jornada de planeación con el equipo primario del GT dado que dentro del plan de acción territorial 2021, como propuesta del GT y en respuesta al Plan de Acción derivado del CONPES 3931 en lo relacionado a la promoción y apropiación de los enfoques diferenciales y de género en el proceso de reincorporación y algunas particularidades de la población asignada al GT en este sentido, se planteó un indicador como respuesta a la necesidad de poder capacitar a la población objeto identificada en este tema y así promover mayor equidad a través de la capacitación y la promoción para el acercamiento a la oferta que se encuentre disponible en el territorio para lo cual se tiene planeado las siguientes actividades T1 - T2: Identificación de la población objeto y oferta institucional. T3: Realización de jornadas de capacitación y socialización con la población objeto sobre enfoques diferenciales y de género y oferta disponible. T4: Acompañamiento y seguimiento a la población objeto en el acercamiento y/o acceso a la oferta disponible, frente a cada una de las actividades se establecieron compromisos y se definieron acciones que permitan el cumplimiento de las mismas.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se envió: 1) base de atención de la población objeto en el mes de marzo. 2) correos con el seguimiento a las atenciones. 3) base seguimiento planes de trabajo según los tiempos a los Profesionales reintegradores. 4) base de ISUN a realizar. 5) base con las fecha y programaciones para las entregas mensuales. 6) base de acuerdos proyectados para el mes de marzo de 2021. 7) base de población objeto FA y FPT, para recolección de planillas. 8) Base de matrículas abiertas en FA y FPT. 9)Correo con los instrumentos pendientes por actualizar. 10) base con la población objeto de acompañamiento post. 11) envió de base con la Población objeto sin máximo nivel FA. 12) Informe de actividades mensuales, entre otros.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre el informe, se realizó jornada de concertación de metas con los profesionales reintegradores y facilitadores los días 1, 3 y 5 de marzo. El día 9 de marzo se asistió a jornada de socialización del programa Capazcidades. El 10 de marzo se asistió a jornada de aclaración inquietudes sobre gestión para ingreso a Fondo de Pensiones y elaboración de certificado. El 15 de marzo se asistió a la mesa de generación de ingreso del grupo territorial. El 17 de marzo se asistió a jornada de articulación con el SENA en la línea de generación de empleo y capacitación de la plataforma APE. El 19 de marzo se asistió a reunión de equipo base para la planeación de las actividades frente al producto regional de enfoques diferenciales y de género y el análisis de los indicadores de tablero de control. El 23 de marzo se asistió a jornada de socialización frente a los reportes de inasistencias, cambio de estado y captura de la población de justicia y paz. El 24 de marzo se asistió a reunión de Articulación ARN – UBPD. El 26 de marzo se asistió a comité general del GT el cual tuvo como objetivo presentación de la regionalización y la atención en los procesos liderados por la ARN y Retos de la DPR y presentación de cómo quedaría la regional en cuanto a número de personas por proceso, equipo de trabajo y metas PAT. Este mismo día se asistió a jornada para revisión de matriz de transición y finalmente el día 30 de marzo se lideró y asistió a la mesa de apoyo a procesos misionales y el comité de servicio social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad, se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, se rindió en forma oportuna la información que solicito el supervisor del contrato y se participó aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Adriana Noreña Daza - Lisa Avilés López

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"